

## Apertura de plazo para solicitudes de participación de FEPME 2026

---

Hasta el 13 de septiembre 2026

### El registro de solicitudes

---

Las empresas interesadas en participar como expositores en la Feria Provincial de Mujeres Empresarias, deberán rellenar la solicitud de participación a través de la **página web de FEPME**.

La **solicitud** deberá estar correctamente rellenada a través del enlace <https://www.dipusevilla.es/la-diputacion/areas/area-de-cohesion-social-e-igualdad/Servicio-de-Igualdad-y-Diversidad/fepme/formulario-de-solicitud/> que remitirá a la solicitante automáticamente correo de recepción y registro.

**No se admitirán ninguna solicitud que no sea enviada por dicho procedimiento.**

Comunicación de **empresarias seleccionadas** a partir del MIÉRCOLES 16 de SEPTIEMBRE 2026.

Se comunicará a través del **correo facilitado** en la **solicitud de inscripción**.

### Selección participación como expositora

---

Posteriormente, **si ha sido seleccionada**, recibirá un correo electrónico donde se le remitirá los documentos:

**ANEXO I: Declaración responsable de FEPME** que deberá ser remitido debidamente cumplimentado y firmado a la dirección de correo [fepme@dipusevilla.es](mailto:fepme@dipusevilla.es).

**Su no presentación, podrá ser causa de exclusión.**

**DOCUMENTO DE PRL Declaración responsable** que deberá ser remitido debidamente cumplimentado y firmado a la dirección de correo [fepme@dipusevilla.es](mailto:fepme@dipusevilla.es).

**Documento de especificaciones técnicas del evento en el que participa FEPME 2026 para su información sobre las condiciones, montaje y horarios de la feria 2026.**

Convocatoria de **REUNIÓN empresarias seleccionadas: a partir de 21 septiembre**

### Requisito de admisión: Participantes en la Feria de Empresarias FEPME 2026

---

Podrán participar como expositoras, las entidades, personas físicas o jurídicas, que con carácter general reúna los requisitos que se relacionan:

**-El objetivo de FEPME** es promover las empresas lideradas por mujeres.

Por ello en el caso de sociedades y cooperativas, la propiedad o al menos el 50% del capital social deberá ser de titularidad de mujeres, como **socias activas** de la misma. Las comerciales

de multinacionales, autónomas, están excluidas debido a que su plataforma de publicidad y difusión ya está consolidada, sólo podrán participar en casos muy justificados mediante informes técnicos del personal técnico responsable de FEPME.

**-Deberán estar radicadas en la provincia de Sevilla.** De manera excepcional y siempre que contribuya a la consecución del propósito principal de FEPME, podrá participar en ella, personas físicas o jurídicas cuyo domicilio social se encuentre en Sevilla capital. Su presencia se justificará fundamentada y motivada por el personal técnico de la Feria. Siendo prioridad siempre la participación de las empresarias con sede en los municipios de la provincia que no sea Sevilla capital.

### Criterios de selección para FEPME 2026

Una vez recibidas las solicitudes en plazo y forma, se realizará la selección de empresarias de acorde a los siguientes criterios:

Puntuaciones		
1º	Primera vez que participa en FEPME *	10
2º	No participa en otras ferias la Muestra de la Provincia de PRODETUR	8
3º	Medidas de sostenibilidad, responsabilidad medioambiental, Medidas de Igualdad y diversidad, Producción ecológica	8
4º	Tamaño de municipio y distancia a la capital	6
5º	Representación de su municipio en la provincia	4
6º	Sector emergente, innovador o subrepresentado	4
7º	Fecha de registro en el Área de Cohesión Social e Igualdad	2

**\*Si en los últimos 3 años no ha participado se considerará como nueva participante**

**No pueden participar:** Comerciales de marcas en multinacional de venta directa (excluidas salvo informe técnico justificativo del equipo técnico de FEPME).

Evaluadas la solicitudes, se emitirá el correspondiente informe /propuesta de empresas participantes. El Área de Cohesión Social e igualdad comunicará a las empresas su participación en la feria de empresarias.

**Atendiendo a la necesidad manifiesta del cumplimiento de los plazos de realización del evento, en la fase de suplencia no serán aplicados los criterios de selección.**

Al encontrarse la **Feria de empresarias enmarcadas en la Muestra de la Provincia**, además de estas **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Área de Cohesión social e Igualdad, se regirá por las **BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN de la Muestra de la Provincia 2026** aprobadas por el Consejo de Administración de PRODETUR, SAU.

### Contacto

Para obtener más información sobre FEPME y cómo participar en ella, pueden contactar:

Por correo: [fepme@dipusevilla.es](mailto:fepme@dipusevilla.es)

Teléfonos: 954550681

### Información General

**El stand** incluye los siguientes servicios:

Utilización del espacio asignado durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.  
Stand modular, dotado de mostrador y taburete, incluyendo iluminación y acometida eléctrica.

El servicio general de limpieza de las áreas comunes.

El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior.

La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.

La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.

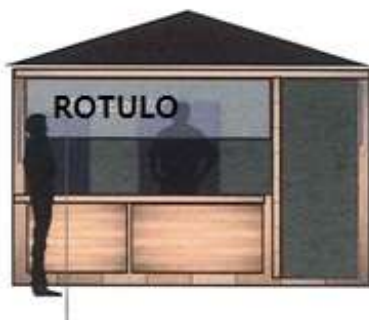
La utilización de los servicios generales disponibles.

Servicio de mantenimiento general durante la celebración del evento.

**Rotulación del nombre de la entidad.**

### MOBILIARIO INTERIOR DE STANDS

- 2 taburetes
- 2 Baldas a todo lo largo de la trasera del stand para la muestra de productos
- Papelerera de pedal de tamaño mediano



### Características generales de todas las casetas

Caseta de 3,00m x 2,00m, con una altura de 2,40 m.

Cuenta con una abertura delantera de atención al público, adaptado para atención con personas de movilidad reducida y contraventana basculante con sistema hidráulico y cerradura, así como una puerta con cerradura en la parte delantera.

Caseta de madera maciza tipo abeto en color madera, con techo a dos aguas.

Puerta de caseta en la parte delantera, dejando libre la parte posterior para la exposición y almacenaje de producto, así como la salida del tubo flexible corrugados de los climatizadores portátiles del interior de la caseta.

Suelo de caseta revestidos en moqueta homologada para su montaje, según normativa vigente, con certificado Bfl-s1.

Barnizado de la caseta para un mejor acabado.

Las casetas disponen de un cuadro eléctrico de control y mando de 3500w con interruptor diferencial, magnetotérmicos de protección y 4 enchufes shucko.

Iluminación interior stand mediante proyectores LED 100W.

Para conocer más sobre nuestra feria: <https://www.facebook.com/FEPMEsevilla/>



**FEPME**

Feria Provincial de **Mujeres  
Empresarias**

**Se**  
Diputación  
**Sevilla**

